

La agenda 2030 desde una perspectiva de iglesia

L. Íñigo Gimeno Giménez, máster en Doctrina Social de la Iglesia por la UPSA. Administrador de sistemas en la Fundación Pablo VI.

Puedes encontrar a L. Íñigo Gimeno en [Linkedin](#).

Introducción

En septiembre pasado se cumplió el 8º aniversario de la aprobación por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas del documento llamado ***Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible***, más conocido en su forma breve como *Agenda 2030*. Prácticamente se trata del *paso del ecuador* desde su aprobación, de esos 15 años que se puso como plazo el gobierno de la humanidad para alcanzar una serie de metas: erradicar el hambre y la pobreza, alcanzar una educación universal, la igualdad social y de género, tomar medidas irreversibles contra el cambio climático, etc. Esta efeméride hace de este un buen momento para reflexionar sobre la Agenda. No en lo que respecta a su cumplimiento -de eso ya se dedican otros-, sino desde una perspectiva de Iglesia. **¿Qué tiene que decir la Iglesia sobre la Agenda 2030?** Se trata de juzgarla mediante el instrumento que nos ofrece la Iglesia, su doctrina social.

Para este tipo de análisis, el papa Juan XXIII propone la metodología que posteriormente se ha aceptado como la más adecuada para esta materia, basada en tres acciones: ver, juzgar y actuar¹. Primeroaremos una breve descripción de la Agenda, para luego juzgarla desde los principios de la doctrina social de la Iglesia y, por último, hacer una

propuesta de acción muy concreta.

¿De dónde proviene la inquietud por descubrir este posible alineamiento entre la Agenda y la doctrina social? En un mundo que se rompe, en el que las desigualdades son cada vez mayores, donde la emergencia climática es cada día más urgente, las guerras son cada vez más inhumanas, los movimientos migratorios no hacen más que multiplicarse, al igual que el número de desplazados, y una larga lista de cicatrices por donde sangra nuestro mundo, la Iglesia, los *discípulos de Cristo*, no podemos permanecer impasibles².

Es importante destacar que la Agenda es un elemento neutral desde el punto de vista político, a pesar del continuo intento de ideologizarla. Al menos, en su concepción, ya que este acuerdo adoptado por unanimidad representó un compromiso político significativo para transformar el mundo. Entre estos países encontramos representantes de todos los espectros políticos, de muy variadas formas de gobierno, unas democráticas, otras dictaduras y otra clase de autocracias o teocracias, de distintas influencias religiosas. La Agenda 2030 busca un enfoque integral y transversal que abarca una amplia gama de temas de desarrollo humano, económico y ambiental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la componen se centran en la universalidad, la inclusión y la sostenibilidad, apuntando a unir a los países y a las personas en un esfuerzo común para promover la prosperidad, proteger el planeta y asegurar la paz y la justicia para todos.

La Agenda 2030

La maternidad de la Agenda, es decir, quien la gesta y da a luz, es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, más conocido por sus siglas, PNUD. Después de varias décadas publicando su informe anual sobre desarrollo humano³, en el que

sitúa a la persona en el centro de este proceso⁴, empieza a analizar las causas estructurales y los problemas comunes más urgentes que resolver.

En el año 2000, el entonces secretario general de la ONU, el ghanés Kofi Annan, convoca la *Cumbre del Milenio*, con la intención de establecer una agenda global para el desarrollo sostenible y abordar los problemas detectados anteriormente. De esta cumbre surge la *Agenda del Milenio*. Se la considera un hito importante en la historia del desarrollo mundial, ya que estableció ocho objetivos comunes y, por primera vez, se establece un compromiso para trabajar juntos. Tenía como meta el año 2015, y aunque no se logró cumplir íntegramente, supuso un gran avance y logró una reducción de la pobreza extrema a nivel mundial.

En 2015, los líderes mundiales adoptaron una nueva agenda, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que ampliaron y profundizaron el alcance de la propuesta anterior, y establecieron nuevas metas para el desarrollo global hasta el año 2030. A este nuevo conjunto de objetivos lo conocemos como la Agenda 2030. Y tiene asociada un conjunto de indicadores para vigilar su cumplimiento de manera mucho más eficaz.

La Agenda 2030 va más allá de una mera definición de objetivos, metas e indicadores. Ha sido creada sobre una propuesta moral, sobre un conjunto de valores de humanidad, basada en la dignidad de la persona y los derechos humanos (derechos económicos, sociales, civiles, políticos, culturales, desarrollo, etc.). Coloca la igualdad y la no discriminación en el centro de sus esfuerzos. Busca asegurar que nadie se quede atrás y que estos valores universales sean promovidos y protegidos en todos los niveles de la sociedad.

Los 17 ODS de la Agenda 2030 son⁵:



La doctrina social de la Iglesia

Esta doctrina, como conjunto de enseñanzas sociales impartido de forma sistemática por la Iglesia católica, son la herramienta que nos permite juzgar la realidad, en este caso, la Agenda 2030. Recordemos brevemente cuáles son⁶: la **dignidad de la persona**, la búsqueda del **bien común**, la **distribución universal de los bienes**, el **principio de solidaridad** y el de **subsidiariedad**. Sin duda, de todos estos principios, el más importante es el reconocimiento de la dignidad de la persona, como narra el libro del Génesis: *Dios hizo al hombre a su imagen y semejanza* (Gen 1, 27). Dios nos hace a las personas iguales a Él en dignidad y derechos, y eso es DON. El mejor de los regalos que podía hacer Dios a la humanidad. Y gracias a este reconocimiento, somos acreedores de los demás derechos humanos. Dios pone al ser humano en el centro de la Creación,

Algunos análisis y críticas a la Agenda 2030

Han corrido ríos de tinta sobre la Agenda en estos 8 años. Críticas bien fundamentadas, como la hecha por el sociólogo Carlos Gómez Gil para la Fundación Hogar del Empleado (2019)⁷. El autor habla de la importancia de obtener compromisos concretos por parte de los gobiernos o de la importancia de mejorar el conocimiento técnico y científico en torno a los ODS, así como de la importancia de la transparencia de los datos.

También encontramos todo un mar de bulos, como que pretende destruir la familia, fomentar la eugenesia o la invasión migratoria, eliminar el consumo de carne, etc.

Pero, **¿qué dice la Iglesia sobre la Agenda?** En 2015, el Papa Francisco pronuncia un discurso en la Asamblea de la ONU⁸,

pocas horas antes de su votación, donde aprueba, en términos generales, la Agenda, de la que dice que es esperanza para el mundo, oportunidad. Advierte sobre la importancia de la educación para su implantación, que no será efectiva hasta que haya una auténtica distribución universal de los bienes - materiales, espirituales y religiosos-. Advierte sobre el peligro de quedarnos en la letra y no en el espíritu, olvidándonos de las personas que hay detrás. El papa ve cierto exceso de ambición en las metas de la Agenda, y expresa cierto temor a que ésta se convierta en un brindis al sol.

Al año siguiente, en 2016, el nuncio ante la ONU, Mons. Bernardito Auza -hoy nuncio ante el Gobierno de España-, publica una nota en la que matiza la posición de la Santa Sede ante la Agenda⁹. En ella dice que la Santa Sede está de acuerdo con la mayoría de los objetivos y metas, aunque se siente en la obligación de hacer ciertas observaciones. Habla de salud sexual y derechos reproductivos -la salud es un corolario del derecho a la vida y no puede incluir el acabar con la vida de una persona-, de su preferencia de *desarrollo humano integral* frente a *desarrollo sostenible* (en línea con el magisterio social) y *promoción de mujeres y niñas* frente a *empoderamiento* -para evitar una visión desordenada de la autoridad como poder-.

Ni el nuncio, ni el papa, acusan a la Agenda de ideológica, ni proabortista, ni masona. Reconocen el mérito que supone una iniciativa que aúna la voluntad de los gobiernos de los 193 países de la ONU.

Conclusiones

Podemos concluir que ambas comparten un mismo punto de partida: poner a la persona en el centro. También comparten objetivos comunes, como la promoción del desarrollo sostenible, la justicia socioambiental y el respeto por la

dignidad humana. Aunque pueden existir diferencias en los enfoques y perspectivas, ambas iniciativas buscan abordar los desafíos globales desde una visión integral y holística, reconociendo la interconexión entre los diferentes ámbitos de la vida humana y la importancia de la colaboración entre actores a nivel global para lograr un cambio positivo y duradero.

También tienen planteamientos diferentes. Mientras que la DSI se basa en principios y valores morales inspirados en la fe, en la teología moral (CA 55), la Agenda 2030 es una iniciativa global que busca abordar los desafíos desde un enfoque más pragmático, basado en los ODS. Ambas comparten áreas de interés y objetivos comunes. Juntas, pueden contribuir a la construcción de un mundo más justo, solidario y sostenible. Aun así, la Agenda tiene una serie de carencias respecto a la DSI, como las señaladas por el Vaticano, u otras como no dar suficiente importancia a lo espiritual para el desarrollo integral de la persona, no resaltar el valor de la vida rural frente el peligro que supone el éxodo a las ciudades, no destacar suficientemente la importancia y el valor de la actividad humana de cuidados o la ausencia de un ODS dedicado a la comunicación responsable.

Por último, quiero hacer una propuesta para aproximar a la Iglesia y la sociedad, un diálogo entre dos caminos de actuación. Mi propuesta para el laico, para las instituciones y para la empresa, se puede canalizar mediante la RSC, mediante la colaboración con ONGD -especialmente con aquellas vinculadas con la Iglesia Católica, como es el caso de Cáritas-. El segundo camino es el que parte de los ODS, buscando el desarrollo y cumplimiento de las propuestas comunes con la DSI. Se trata de partir desde los puntos polémicos ya señalados, buscar los puntos de acuerdo y colaborar. Es fundamental desarrollar un Estado solidario, sostenible, en el que prime la igualdad de oportunidades, que procure una **sociedad feminista, ecológica y solidaria**.

Notas

1. Juan XXIII, *Mater et Magistra*, Roma: Librería Editrice Vaticana, 1961; nº236.
2. Concilio Ecuménico Vaticano II. *Constitución Pastoral Gaudium et Spes sobre la Iglesia en el mundo actual*, nº1. Roma: Librería Editrice Vaticana, 1965; nº1.
3. Haq, M. U., Sen, A, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informe de Desarrollo Humano 1990* Nueva York: Naciones Unidas, 1990.
4. *Concepto de desarrollo*. Visto en el sitio web de investigación de las Naciones Unidas “Biblioteca Dag Hammarskjöld”. Recuperado de <https://research.un.org/es/docs/dev/intro> (consultado el 15/2/2024).
5. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Visto en sitio web de Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/> (consultado 15/2/2024).
6. Pontificio Consejo «Justicia y Paz». *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, capítulos tercero y cuarto. Ciudad del Vaticano 2004. Otros autores proponen algunas variaciones respecto a la enumeración de los principios.
7. Gómez Gil, C., “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica”. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, nº140, 2017/18; p. 107-118.
8. Francisco. *Visita a la ONU – Discurso del Santo Padre*. Recuperado de: https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/september/documents/papa-francesco_20150925_onu-visita.html (consultado 16/2/2025).
9. Auza, Mons. B. *Nota de la Santa Sede en el primer aniversario de la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Ciudad del Vaticano 2016.

Número 16, 2024